

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,
convoca al**

**Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2019-2020
en la Escuela de Diseño**

**OFERTA EDUCATIVA
Especialidad en Creatividad y Estrategia Publicitaria
Especialidad en Diseño Editorial
Especialidad en Diseño Multimedia
Especialidad en Diseño Textil**

Duración: dos semestres.

Turno: vespertino, lunes a viernes de 17 a 21 h, sábado de 10 a 14 h, de acuerdo a cada especialidad:

- Creatividad y Estrategia Publicitaria: martes, jueves y sábados
- Diseño Editorial: martes, jueves y sábados
- Diseño Multimedia: lunes, miércoles y viernes
- Diseño Textil: lunes, martes y sábados

Las y los interesadas/os deberán asistir a una de las pláticas informativas que se llevarán a cabo en las instalaciones de la escuela, los días 30 de marzo a las 10 h y 4 de abril a las 17 h, de 2019, día a elegir.

1. Registro de aspirantes en línea

- 1.1 Registro en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx>, iniciará a partir de las 9 h (horario de la ciudad de México) del 11 de abril y concluirá el 12 de abril de 2019 o al agotar el número de registros disponibles en dicho período.
- 1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia. La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.
- 1.3 Imprimir el “Comprobante de registro” que indica la cita: fecha, hora y lugar para entrega de la documentación establecida en el numeral 2. Requisitos. De no asistir en la fecha y hora indicada y/o incumplir con alguno de los requisitos, se pierde el derecho de continuar en el proceso.
- 1.4 Entregar en la escuela el día de la cita el “Comprobante de registro”.
- 1.5 De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio consignado en el formato “Solicitud para examen de admisión”, que otorga el derecho para presentar el proceso de evaluación, previo pago por dicho concepto indicado en el numeral 2.9.

Es motivo de cancelación hacer un doble registro para la misma especialidad. Una vez seleccionada la especialidad no hay opción de cambio. El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible. El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela. No se asignará número de folio a ninguna solicitud extemporánea ni con documentación incompleta. Registros limitados.

2. Requisitos

Mostrar los documentos originales para cotejo y entregar copia legible en tamaño carta.

- 2.1 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el “Formato único”. De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.
- 2.3 Certificado total de estudios de licenciatura. En caso de contar con título presentar copia.
 - a) Para aspirantes que cursan el último año de la licenciatura, demostrarlo mediante documento oficial.
 - b) Para aspirantes egresados del nivel licenciatura en 2019, que no cuenten con el certificado, presentar documento oficial que lo avale e indique encontrarse en trámite.
 - c) Para aspirantes egresados del nivel licenciatura en años anteriores al 2019, presentar el certificado total de estudios, sin excepción.
 - d) Para aspirantes que acreditaron el nivel licenciatura mediante el Acuerdo 286 y 328 de la SEP, que no cuenten con el certificado, presentar dictamen final satisfactorio/ acreditado.
 - e) Para aspirantes que cursaron estudios de licenciatura en el extranjero, presentar el documento que lo avala debidamente apostillado por la instancia correspondiente. De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

Nota: El documento oficial, cualesquiera de los anteriores, se debe presentar en papel membretado, con sello y firma de la o el funcionaria/o autorizada/o de la institución, con emisión en marzo, abril o mayo de 2019. No se aceptarán documentos diferentes a los antes citados.

- 2.4 Tres fotografías de frente, a color, tamaño infantil, iguales y recientes, en papel mate y emitidas en estudio fotográfico.
- 2.5 Carta de exposición de motivos con fecha y firma.
- 2.6 *Curriculum vitae* actualizado con fecha y firma.
- 2.7 Carpeta profesional con las características de la especialidad a la que concursa.
- 2.8 Certificado médico. El formato se proporcionará en la escuela una vez asignado el número de folio y deberá devolverse en la fecha indicada.
- 2.9 Pago por examen de admisión: \$ 421.00 (pesos mexicanos). El formato para el depósito bancario se proporcionará en la escuela una vez asignado el número de folio y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar el proceso de evaluación.
- 2.10 Documento oficial de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.
- 2.11 Las y los aspirantes de nacionalidad extranjera cuya lengua materna sea distinta al español, deberán demostrar el dominio de este idioma mediante algún documento oficial

3. Proceso de evaluación

La evaluación se compone de dos etapas de selección. Las y los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la primera etapa transitarán a la segunda etapa. La lista de aspirantes que accedan a la segunda etapa, se anunciará en la página: www.facebook/edinba.official.

Primera etapa

Experiencia profesional. Se evalúa a través de la carpeta profesional. Las academias de cada especialidad revisan las evidencias que conforman las carpetas. Las y los aspirantes con mayor puntuación continuarán a la segunda etapa.

Carpeta profesional*

Cada aspirante deberá presentar la carpeta profesional, de acuerdo a las características de la especialidad a la que aspira:

- Especialidad en Creatividad y Estrategia Publicitaria

Carpeta impresa tamaño carta (no muestras físicas), debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo indicar si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). Si presenta trabajo realizado para medios audiovisuales, deberá presentar disco o memoria USB en el que se pueda visualizar el proyecto para ser reproducido en QuickTime player (no Flash). *

- Especialidad en Diseño Editorial

Carpeta digital en PenDrive (memoria USB) en formato PDF (no Flash) con muestras de trabajo editorial, debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo, indicar si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). Incluir CV y carta de motivos en formato PDF en PenDrive (memoria USB). En caso de pasar a la etapa de entrevista podrá traer muestras físicas, máximo tres piezas.

- Especialidad en Diseño Textil

Carpeta impresa tamaño carta (no muestras físicas) debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo indique si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). En caso de pasar a la etapa de entrevista y sólo que la y el aspirante lo considere necesario, podrá traer muestras físicas, máximo tres piezas. *

- Especialidad en Diseño Multimedia

Carpeta digital en PenDrive (memoria USB) en formato PDF (no Flash) debidamente identificada, en la que se organicen los trabajos señalando: nombre del proyecto, fecha de realización, indicar si los proyectos presentados son escolares o profesionales, cliente (si es el caso); asimismo, indique si el proyecto se realizó individualmente o en equipo (describir su participación y responsabilidad en el proyecto). *

Segunda etapa

Entrevista, con académicos de la escuela en la cual se expondrá el interés por ingresar a la especialidad. Sustentar la entrevista no implica la aceptación. Previo a la entrevista deberá llenarse el formato "Perfil del Aspirante", que se proporcionará en la escuela.

Las evaluaciones del proceso de admisión se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto. En ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones.

4. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes admitidas/os para ingresar al ciclo escolar 2019-2020, serán publicados el 30 de julio de 2019 en la dirección electrónica www.gob.mx/cultura/inba

El resultado es inapelable.

5. Admisión e inscripción

5.1 Las y los aspirantes a ingresar participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades.

*En caso de tener formación en carreras afines al diseño y no contar con carpeta profesional, podrá presentar *curriculum vitae* en el que se expliquen y argumenten las experiencias laborales y académicas de la especialidad de interés.

- 5.2 Las y los aspirantes aceptadas/os, deberán presentar la totalidad de las evaluaciones en todas sus fases y modalidades.
- 5.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 5.4 Las y los aspirantes podrán ser admitidas/os de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de admisión y cubran la cuota correspondiente.
- 5.5 Las y los aspirantes admitidas/os, deberán realizar el pago de la inscripción en el período establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas/os.
- 5.6 Las y los aspirantes admitidas/os que realicen el procedimiento de inscripción en las fechas indicadas, adquieren la calidad de alumna/o con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 5.7 Renunciarán a su condición de alumna/o las y los aspirantes que, habiendo sido admitidas/os, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas, no cubran la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello y no cumplan el pago de la cuota de inscripción.
- 5.8 Las y los aspirantes admitidas/os que no hayan presentado el certificado total de estudios de nivel licenciatura, durante el trámite de inscripción, deberán presentar el documento oficial que acredite la conclusión de dicho nivel educativo e indique que el certificado se encuentra en proceso de expedición. La fecha límite para la entrega del certificado será al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar 2019-2020, conforme al artículo 35 del Capítulo I del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística. El incumplimiento dará lugar a dejar sin efecto el trámite de inscripción sin posibilidad de reconsideración de ningún tipo.
- 5.9 En el caso de las y los aspirantes admitidas/os que, al momento de la inscripción no entreguen el certificado total de estudios de nivel licenciatura o no presenten el documento oficial que acredite la conclusión y el certificado en proceso de expedición, no procederá la inscripción.
- 5.10 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 5.11 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el artículo 49, fracciones II al VII, del Capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria: serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: quejasydenuncias@inba.gob.mx

16 de marzo de 2019.

Escuela de Diseño

Xocongo núm. 138, col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México

Tel. 8647 5870

correo electrónico: edinba@inba.gob.mx | www.edinba.bellasartes.gob.mx